

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**  
**Facultad de Industrias Alimentarias**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA N°07**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP-2023**

DIA : Lunes 18 de setiembre de 2023.  
HORA : 17:00 horas.  
LUGAR: Planta Piloto-FIA-UNAP, Av. Augusto Freyre N°610-Lab de Ingeniería de Alimentos  
AGENDA : Contrato de docente.

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad, se procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Industrias Alimentarias.

**ASISTENTES:**

- ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
- SAANDERSON PETSÁ YAGKUG
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURAYARI
- LINDA MELINA VÁSQUEZ CANAYO

Luego de comprobar la asistencia de los miembros vigentes del Consejo de Facultad y existiendo el quorum reglamentario, el Decano don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo apertura la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, y el secretario Académico de la FIA procedió a dar lectura del Acta de la sesión Extraordinaria anterior y el documento presentado.

**DOCUMENTOS DE AGENDA**

1. Oficio N° 069-2023-DACATA-FIA-UNAP, de fecha del 07 de setiembre de 2023 sobre solicitud de contrato docente para el segundo semestre académico 2023.

**Sobre el documento,**

- ❖ Sobre el documento 1, presentado el del 07 de setiembre de 2023, con el que el director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la FIA UNAP solicita al Decano la contratación de un docente del área de Nutrición Humana para cubrir la necesidad docente existente en esta área para el segundo semestre académico 2023, la carga académica y el perfil solicitado es el que se indica:

**PERFIL DEL DOCENTE**

Título Profesional: Lic, en Bromatología y Nutrición Humana o Lic. en Nutrición.  
Maestría en: Salud Pública, Gestión en Salud Publica o equivalentes.  
Experiencia Profesional en Docencia universitaria.

Tener Registro DINA  
Colegiado y habilitado

### CARGA ACADEMICA II-2023

Plazas	Cursos	Cred	H. T.	H.P.	Total horas
1	1 Alimentos Nutraceúticos - BNH, Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	3	2	2	4
	2 Nutrición Básica I - BNH, Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	4	3	2	5
	3 Deontología del Bromatólogo Nutricionista - BNH - Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	3	2	2	4
	4 Antropología Aplicada a la Nutrición - BNH	2	1	2	3
<b>TOTAL</b>					<b>16</b>

Al respecto el Decano don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, indicó que para cubrir con las necesidades del dictado de los cursos solicitados por la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana es necesario se apruebe la contratación de un docente con el Perfil solicitado para la carga académica que indica el Director del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos. También propuso la conformación de una comisión de contrato docente para que organice y lleve a cabo el proceso de acuerdo a ley.

Propuesta de comisión de contrato:

Ing. Fernando Tello Celis Dr.	Presidente
Ing. Jorge Luis Carranza Gonzales MSc.	Miembro
Ing. Rafael Vela Paredes MSc	Miembro
Est. Claudia Priscila Graich Murayari.	Miembro
Lic. Nady Fátima Rojas Guerrero Mg,	Observador

### OPINIONES DE LOS MIEMBROS DEL FACULTAD

- ❖ De acuerdo a lo solicitado y a la opinión dada por el Decano de la Facultad don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo en cuanto a la contratación de un (1) un docente y a la propuesta de comisión para realizar el proceso de contrato docente, los miembros del Consejo de Facultad indicaron que por ser necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas en el segundo semestre académico año 2023 opinaron a favor de la contratación de un docente y aceptaron la propuesta de comisión planteada por el Decano. para solicitar el contrato de los docentes indicados.

### ACUERDOS

1. Aprobar la contratación de un docente para el segundo semestre académico 2023 asignado al Departamento académico de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, con el Perfil y carga académica siguiente:

## PERFIL DEL DOCENTE

Título Profesional: Lic, en Bromatología y Nutrición Humana o Lic. en Nutrición.  
Maestría en: Salud Pública, o Gestión en Salud Pública.  
Experiencia Profesional en Docencia universitaria.  
Tener Registro DINA  
Ser Colegiado y habilitado

## CARGA ACADEMICA II-2023

Plazas	Cursos	Cred	H. T.	H.P.	Total horas
1	1 Alimentos Nautraceúticos - BNH, Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	3	2	2	4
	2 Nutrición Básica I - BNH, Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	4	3	2	5
	3 Deontología del Bromatólogo Nutricionista - BNH - Grupo 2 (T), Grupo 2 (P)	3	2	2	4
	4 Antropología Aplicada a la Nutrición - BNH	2	1	2	3
<b>TOTAL</b>					<b>16</b>

2. Designar la Comisión de Contrato docente, que será la responsable de organizar y realizar el proceso de contratación a la docencia universitaria para la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, la misma que estará conformada según detalle:

Propuesta de comisión de contrato:

Ing. Fernando Tello Celis Dr.	Presidente
Ing. Jorge Luis Carranza Gonzales Mg.	Miembro
Ing. Rafael Vela Paredes MSc	Miembro
Est. Claudia Priscila Graich Murayari.	Miembro
Lic. Nady Fatima Rojas Guerrero Mg.	Observador

Siendo las 18:50 horas del mismo día se dio por concluida la sesión. Para conformidad firman:

Saanderson Petsa Yagkug  
Miembro CF

Claudia Priscila Graich Murayari  
Miembro CF

Linda Melina Vásquez Canayo  
Miembro CF

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo  
Decano

Juan Alberto Flores Garazatú  
secretario Académico FIA